

CONSEJO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

**9ª Y 10ª SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
08 DE DICIEMBRE DE 2023**

Siendo las 10:04 horas del día 08 de diciembre de 2023, y con el propósito de celebrar las Sesiones 9ª y 10ª Ordinarias del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria (*Consejo Nacional*), se reunieron en la Sala "Secretarios", en la Torre Ejecutiva de la Secretaría de Economía, los representantes de los integrantes del Consejo Nacional, mismos que son: -----

1. **Lic. Luis Abel Romero López**, Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía y **Presidente del Consejo Nacional** (voz y voto); -----
2. **Lic. Marco Antonio Hernández Martínez**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobernación (voz y voto); -----
3. **Lic. Rogelio Muñoz Ramírez** Coordinador de Área en la Unidad de Legislación Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Voz); -----
4. **Lic. José Luis Chávez Delgado**, Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (voz y voto); -----
5. **Mtro. Miguel Ángel Pérez Ochoa**, Coordinador de Estrategia Institucional de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (voz y voto); -----
6. **Mtro. Armando Alfonzo Jiménez**, Director General en la Coordinación de Asesores del C. Presidente de la República (voz y voto); -----
7. **Dr. Carlos Hurtado López**, representante del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (*Observatorio Nacional*), Director General del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (voz y voto); -----
8. **Mtra. Bertha Montañó Cota**, Secretaria de Finanzas y Administración en el Estado de Baja California Sur y representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Uno, Noroeste (voz y voto); -----
9. **Dra. Norma Angélica Pedraza Melo**, Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Tamaulipas y representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Dos, Noreste (voz y voto); -----
10. **Mtro. Luis Roberto Arechederra Pacheco**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco y representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Tres, Occidente (voz y voto); -----
11. **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo y representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Cuatro, Centro (voz y voto); -----
12. **Mtra. Yared Sánchez Xolío**, Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Chiapas y representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Cinco, Sureste (voz); -----
13. **Dr. Alberto Montoya Martín del Campo**, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** (voz y voto). -----

Por otra parte, se contó con la participación de los siguientes Invitados Permanentes al Consejo Nacional: -----

1. **Dr. José Luis Negrín Muñoz**, Director General Asuntos del Sistema Financiero del Banco de México (voz); -----

2. **Dr. José Nery Pérez Trujillo**, Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) (voz); -----
3. **Lic. Ricardo Salgado Perrilliat**, Coordinador General de Mejora Regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (voz); -----
4. **Mtra. Ana Yadira Alarcón Márquez**, Responsable Oficial de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (voz), y-----
5. **Dr. Dwight Daniel Dyer Leal**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (voz). -----

1. BIENVENIDA

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, previa autorización del **Presidente del Consejo Nacional**, informó que el señor Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Licenciado Luis Abel Romero López, sería quien presidiría las sesiones en suplencia de la Maestra Raquel Buenrostro, Titular de dicha Secretaría, destacando la importancia y el interés de estas reuniones, no solo como un cumplimiento formal de la ley sino como oportunidades para la reflexión y colaboración estratégica a nivel nacional. -----

En ese sentido, el **Presidente del Consejo Nacional**, agradeció la presencia de todos los asistentes y extendió un cordial saludo por parte de la Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, Secretaria de Economía, posteriormente, para dar inicio formal al desarrollo de las 9ª y 10ª Sesiones Ordinarias, solicitó al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** verificar el quórum legal del Consejo Nacional. -----

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, atendiendo a la solicitud del **Presidente del Consejo Nacional** le confirmó la existencia del quórum legal necesario para las 9ª y 10ª Sesiones Ordinarias del Consejo Nacional, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria (Reglamento Interior). Dado lo anterior, el Presidente del Consejo, declaró formalmente instaladas las sesiones. -----

El **Presidente del Consejo Nacional**, solicitó a los integrantes del Consejo Nacional, su presentación ante los demás integrantes, para lo cual los representantes de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Función Pública, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Oficina de Presidencia de la República, y el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, se presentaron uno a uno, así como los representantes de los sistemas estatales de mejora regulatoria de los cinco grupos regionales, mismos que fueron, Baja California Sur, Tamaulipas, Jalisco, Hidalgo y Chiapas, y finalmente los invitados permanentes del Consejo Nacional, a ser INAI, Banco de México, COFECE, INEGI, e IFT. -----

Concluidas las presentaciones, el **Presidente del Consejo Nacional** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** para que explicara el mecanismo de votación, por lo anterior, explicó el proceso de votación, indicando que cuando se someta un Acuerdo para su aprobación, se les solicitará levantar la mano en caso de estar a favor del acuerdo, y mantenerla levantada hasta que se realice el conteo respectivo, en caso de que la votación no fuera unánime, se solicitará el sentido de los votos restantes, ya sea en contra del acuerdo, o bien, abstención, a fin de que expresen sus razones. Asimismo, señaló que el Presidente del Consejo tiene voto de calidad en caso de empate y animó a los integrantes a solicitar la palabra cuando lo deseen. -----



3. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El **Presidente del Consejo Nacional**, procedió al desahogo de las sesiones, solicitándole al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, que presentara a los integrantes del Consejo Nacional el Orden del Día, quien informó que el mismo se encontraba disponible en material impreso y en pantallas en ese momento, proponiendo omitir su lectura para agilizar las sesiones.-----

En ese sentido se presentó a consideración de los integrantes del Consejo Nacional el Orden del Día, así como la propuesta de Acuerdo para su aprobación. -----

Solicitando el uso de la voz al **Presidente del Consejo Nacional**, misma que fue otorgada, el **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo y representante de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Cuatro, Centro, puso a consideración la propuesta de incluir en Asuntos Generales, abordar el tema Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, así como su metodología para la evaluación de la política pública y definir una nueva metodología donde se busque considerar las realidades actuales de los Estados y de las distintas regiones. -----

Por lo anterior, con la venia del **Presidente del Consejo Nacional**, el **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** presentó a consideración de los integrantes del Consejo Nacional el Orden del Día con la modificación señalada, misma que puso a consideración de los integrantes. -----

Al no formularse comentarios adicionales y conforme el mecanismo de votación anteriormente señalado, se sometió a votación la aprobación del Orden del Día de las 9ª y 10ª Sesiones Ordinarias del Consejo Nacional, de conformidad con los artículos 10, fracción XVI, y 11, fracción III del Reglamento Interior del Consejo Nacional. Una vez efectuada la votación, el **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** informó que todos los votos registrados fueron a favor de la propuesta de Acuerdo. -----

En consecuencia, el **Presidente del Consejo**, confirmó la aprobación del Orden del Día y se informó que el Acuerdo quedaba aprobado en los siguientes términos: ----

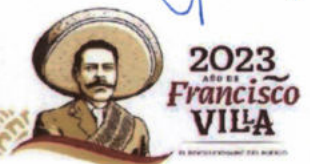
AC-0035-12/2023-----

El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria **aprueba** el Orden del Día de las 9ª y 10ª Sesiones Ordinarias, de conformidad con los artículos 10, fracción XVI, y 11, fracción III, del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. -----

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

El **Presidente del Consejo Nacional**, instruyó al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, para que presentara el siguiente punto de la Orden del Día, consistente en la toma de conocimiento de la aprobación de las actas de las 7ª y 8ª Sesiones Ordinarias, en ese sentido, el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional informó que las actas fueron puestas a consideración de los integrantes del Consejo Nacional el 15 de diciembre de 2022 y los comentarios recibidos fueron incorporados al proyecto, por lo que se procedió a su firma, conforme lo establece el artículo 12, fracción X, del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. -----

Al no existir comentarios, el **Presidente del Consejo Nacional** sometió a consideración del Consejo Nacional que el Acuerdo correspondiente fuera aprobado, solicitando a los integrantes del órgano colegiado emitieran su voto y al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** rindiera cuenta del resultado de la votación, quien una vez efectuada la misma, informó que todos los votos registrados fueron a favor de la propuesta de Acuerdo en los siguientes términos: -----





AC-0036-12/2023

El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria **toma conocimiento** de la aprobación del Acta correspondiente a las 7ª y 8ª Sesiones Ordinarias, celebradas el pasado 2 de diciembre de 2022.-

5. TOMA DE PROTESTA DE LAS PRESIDENCIAS DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE MEJORA REGULATORIA

Para el siguiente punto de la Orden del Día, el **Presidente del Consejo Nacional** pidió al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, que informe sobre la rotación de las presidencias de los Sistemas Estatales de Mejora Regulatoria, mismas que se dieron conforme a los artículos 14 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 6 y 7 del Reglamento Interior, de este modo el **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** explicó a los integrantes del Consejo Nacional, que la notificación de cambio se realizó el 16 de agosto de 2023, y las nuevas presidencias quedaron establecidas de la siguiente manera: -----

Grupo Uno – Noroeste: Maestro Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, representando a Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango y Sinaloa. -----

Grupo Dos – Noreste: Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, representando a Nuevo León, San Luis Potosí, Coahuila de Zaragoza, Tamaulipas y Zacatecas. -----

Grupo Tres – Occidente: Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, representando a Aguascalientes, Jalisco, Colima, Guanajuato, Michoacán y Nayarit. -----

Grupo Cuatro – Centro: Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, representando a México, Querétaro, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala. -----

Grupo Cinco – Sureste: Doctor Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, representando a Chiapas, Tabasco, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Campeche. -----

Siendo que los Gobernadores designaron representantes para las presentes sesiones con la finalidad que tomaran la protesta correspondiente. -----

Manifestado lo anterior, en uso de la voz, el **Presidente del Consejo Nacional** condujo la toma de protesta para los nuevos presidentes de los Sistemas Estatales de Mejora Regulatoria a través de sus representantes, de conformidad con los artículos 25, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 de la Ley General de Mejora Regulatoria, y 4, 5, 6 y 7 del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. -----

Asimismo, felicitó a los nuevos Presidentes a través de sus representantes, reiterando el compromiso de apoyo institucional para la consolidación de la política de mejora regulatoria en sus entidades y en todo México. -----

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Para el desahogo del punto 6.1 del Orden del Día, correspondiente al Informe de Trabajo 2022 de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), el **Presidente del Consejo Nacional**, cedió la palabra al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, quien señaló que, durante las 7ª y 8ª Sesiones -----



Ordinarias del Consejo Nacional, celebradas el 2 de diciembre de 2022, los integrantes del Consejo Nacional aprobaron el Acuerdo AC-0031-12/2022, relacionado con el Plan Anual de Trabajo 2023 de la CONAMER.

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** continuó con la presentación del punto informando que, para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo décimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la CONAMER a través de ejes orientados en: ampliar el alcance cuantitativo y cualitativo de lo establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria, por medio de **capacitación**; y fortalecer la coordinación entre los órdenes de gobierno de la política regulatoria con la política fiscal y laboral, a través de la **digitalización** de trámites y servicios a nivel federal incluidos los Poderes Judicial y Ejecutivo, con mecanismos de colaboración con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y a través de la **economía social**, con el diseño e implementación de estrategias de mejora regulatoria para la creación, capacitación, desarrollo y operación de los organismos del sector social, así como fomentar la creación de nuevas entidades económicas, a través de la apertura rápida y su inscripción en el régimen tributario correspondiente.

El Plan de Trabajo fue aplicado a las facultades de la CONAMER, por lo que, para efectos del informe a este Órgano Colegiado, se presenta reflejado en el Informe Anual de Desempeño, mismo que, por ley, el Comisionado Nacional rinde cada año ante el Congreso de la Unión. Este Informe abarca el periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre del 2023 y está disponible en el micrositio del Consejo Nacional.

En el informe presentado por el **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, se destacaron los siguientes puntos clave sobre las actividades y logros de la CONAMER:

En el periodo que se reporta, en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, se registraron 49,698 usuarios; 3,628 Sujetos Obligados; 1,073 inspecciones; 7,829 inspectores; 112,073 Regulaciones y 21,486 Trámites y Servicios.

Lo anterior contempla a todo el Poder Ejecutivo Federal y Estatal, del Poder Legislativo Estatal a dos congresos con información publicada y un congreso en proceso, del Poder Judicial Estatal: 16 Tribunales con información publicada y 8 Tribunales en proceso, de los órganos autónomos constitucionales en proceso de carga se encuentra el INE, INEGI, IFT, BANXICO y COFECE.

De las Regulaciones publicadas en el Catálogo Nacional 105,485 corresponden a la Administración Pública Federal; 2,662 a la Administración Pública Estatal; 2,239 a la Administración Pública Municipal; 649 a Organismos Autónomos Federales; 477 al Poder Legislativo Estatal; 307 al Poder Legislativo Federal; 220 al Poder Judicial Estatal y 12 a los Organismos Autónomos Estatales.

En atención al artículo 30 de la LGMR, en el orden local, el Catálogo Nacional registró 427 Trámites y Servicios correspondientes al Poder Judicial Estatal, 48 al Poder Legislativo Estatal y 20 organismos autónomos Estatales.

En el periodo a informar, los Sujetos Obligados de Entidades federativas y Municipios inscribieron 5,746 trámites y servicios, modificaron 5,434 y eliminaron 333, lo que representó un total de 11,513 movimientos.

Los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación realizaron un total de 229 movimientos que correspondieron a 140 modificaciones, 59 inscripciones y 30 eliminaciones.

Los Sujetos Obligados de Órganos Constitucionales Autónomos realizaron 123 modificaciones, 6 inscripciones y 3 eliminaciones, lo que representó un total de 132 movimientos.

Y las dependencias y descentralizados de la APF, realizaron 2,792 modificaciones, 171 inscripciones y 50 eliminaciones, en total 3,013 movimientos.

A nivel Federal se han publicado 7,829 inspectores, verificadores o visitantes, que realizaron 1,073 inspecciones verificaciones o visitas domiciliarias, 450 de ellas se concentran en: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) con 129, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) con 66, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) con 52, la





Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) con 45, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) con 40, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) con 39, la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) con 30, la Secretaría de Economía (SE) con 26 y finalmente la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con 23.-----

Por lo que hace a la Administración Pública Estatal, se publicaron 197 inspecciones y 1,330 inspectores, en los Estados de Chiapas, Colima, Morelos, Puebla, Querétaro y Quintana Roo. -----

Con relación a la presentación del Análisis de Impacto Regulatorio, en este periodo, se recibieron un total de 1,210 Propuestas Regulatorias, de las cuales 184 generaron costos de cumplimiento para los particulares, 955 no generaron costos de cumplimiento, 71 versaron sobre Reglas de Operación y no se recibieron proyectos de AIR ex post. -----

De las Propuestas Regulatorias con costos de cumplimiento, los Sujetos Obligados las identificaron de la siguiente forma: 139 fueron de impacto moderado, 22 fueron de actualización periódica, 15 de alto impacto y 8 de emergencia. -----

Sobre los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, durante este periodo, la Comisión certificó 17 módulos o ventanillas SARE en los Municipios presentados en pantalla. -----

Sumando en total 21 ventanillas con certificación vigente en el país. -----

Del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE: la CONAMER promovió la certificación de 48 módulos del SARE a través del PROSARE, fortaleciendo los mecanismos de apoyo para la apertura de empresas en los Municipios enlistados en la pantalla. -----

Con el funcionamiento del SARE y el PROSARE, y de acuerdo con la información proporcionada por las autoridades municipales, se ha promovido la creación de 10,013 empresas formales, así como 118,944 empleos, a partir de una inversión de \$2,727 millones de pesos (MDP). -----

La CONAMER a través del Programa SIMPLIFICA, analizó un total de 3,274 trámites y servicios de 178 dependencias en los Estados de Baja California Sur, Chiapas y Puebla; así como en los Municipios de Cuernavaca, La Paz, San Martín Texmelucan y Tuxtla Gutiérrez. -----

Por lo que hace a la Ventanilla de Construcción Simplificada, que es una estrategia de simplificación para la emisión de licencias de construcción comercial menores a 1,500 m2 realizada por la CONAMER en coordinación con autoridades municipales y actores relevantes del sector construcción, esta Comisión certificó a los Municipios de Apaseo el Grande, Colima, Comala, Doctor Mora y Guadalupe. ---

En lo que respecta a los Juicios Orales Mercantiles (JOM), con el objetivo de implementar la oralidad en materia mercantil, 14 Tribunales Superiores del país obtuvieron la certificación del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles los cuales son: Campeche; Chihuahua; Durango; Estado de México; Hidalgo; Morelos; Nayarit; Nuevo León; Oaxaca; San Luis Potosí; Sinaloa; Tabasco; Tamaulipas y Tlaxcala. Actualmente, se cuenta con 19 certificaciones vigentes. -----

También, se certificaron 10 Municipios en el Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA), todos en materia de infraestructura pasiva para telecomunicaciones. -----

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** concluyó el informe invitando a los participantes a realizar comentarios o preguntas si lo consideraban necesario. -----

Posteriormente el **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, con la venia del Presidente del Consejo Nacional, puso a consideración de los integrantes del Consejo Nacional la aprobación del Plan de Trabajo para el año 2024 de la CONAMER, el cual se basaría en los ejes rectores ya establecidos, de economía social, capacitación y digitalización, siguiendo los términos y las directrices del plan de trabajo de 2023.-----

Por lo anterior el **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** solicitó a los integrantes del Consejo que expresaran su voto sobre la propuesta presentada, para lo cual se dio la votación correspondiente por unanimidad. -----

Handwritten signature





En ese sentido, el **Presidente del Consejo Nacional**, informó la aprobación del Acuerdo en los siguientes términos: -----

AC-0037-12/2023-----

El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria **toma conocimiento** del Informe Anual y del Plan de Trabajo de la CONAMER de 2023, presentados por dicha Comisión; **da por concluido el Acuerdo AC-0031-12/2022 y aprueba su Plan de Trabajo para el 2024** basado en el fomento de la economía social, capacitación y digitalización. -----

Lo anterior de conformidad con los artículos 14 y 17, fracción XIV, de la Ley General de Mejora Regulatoria, y 10, fracción I, del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. -----

7. ASUNTOS GENERALES

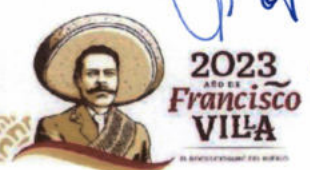
Finalmente, para el desahogo del punto 7 del Orden del Día, correspondiente al apartado de Asuntos Generales, el **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, con la venia del **Presidente del Consejo Nacional**, concedió el uso de la palabra al **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, para que expusiera el tema que se incluyó en el Orden del Día. Al respecto éste último señaló que el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria aplica una metodología para la evaluación de la política pública que tendría que revisarse o bien, definir una nueva metodología, solicitando que lleve una modificación en cuanto a parámetros, evaluación de política pública alineada a la mejora regulatoria de la Constitución, en la cual estén involucrados actores como el INEGI y el CONEVAL, para que se adapte a las realidades de cada una de las regiones que se tienen en el país, pues esto ayudaría a contribuir un poco más en la experiencia del ciudadano a conocer las realidades actuales. Así mismo, manifestó que debería haber una actualización en la página del Observatorio Nacional, dado a que no existe información de los últimos años. -----

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, previa autorización del uso de la voz, destacó la relevancia del marco constitucional en la evaluación de la política de mejora regulatoria, citando específicamente el artículo 25 de la Constitución, el cual vincula la mejora regulatoria con los objetivos de los párrafos primero, sexto y noveno, subrayando que la mejora regulatoria es un medio, no un fin en sí mismo, para alcanzar metas sustantivas definidas constitucionalmente, como el desarrollo integral y sustentable, la soberanía nacional, y la democracia. -----

También aclaró que la política de mejora regulatoria define la competitividad de manera distinta a lo estipulado en el artículo 28 sobre libre concurrencia y competencia económica. Asimismo, resaltó que la competitividad se centra en la creación de empleo y el fomento de nuevas empresas, diferenciándose de la libre concurrencia y competencia económica. Además, señaló que la Constitución establece la responsabilidad del Estado en el fomento de la inversión privada y la política industrial sustentable, con un enfoque sectorial y regional. -----

Por último, mencionó una omisión en la Ley General de Mejora Regulatoria, que no refleja explícitamente la vinculación con los objetivos del artículo 25 de la Constitución. Enfatizó la necesidad de continuar con la transformación institucional en México, teniendo en cuenta el marco constitucional y el desempeño económico del país en las últimas cuatro décadas. -----

En seguida, el **Presidente del Consejo Nacional** concedió el uso de la voz a los integrantes que, en su caso, desearan hacer una intervención en torno a esta propuesta, ante lo cual, la **Dra. Norma Angélica** -----





Pedraza Melo reconoció el valor de la propuesta del representante de Hidalgo, resaltando la importancia de evaluar si es conveniente revisar la metodología existente. Enfatizó la necesidad de mantener la comparabilidad de los datos a lo largo del tiempo. También sugirió considerar un perfil y acreditación específicos para los evaluadores de mejora regulatoria, enfocándose en la imparcialidad y objetividad, y propuso analizar las áreas de oportunidad de la metodología actual. -----

Por otra parte, al hacer uso de la voz, **el Mtro. Luis Roberto Arechederra Pacheco** agradeció por el contexto brindado y expresó su apoyo a la propuesta de Hidalgo. Además, propuso la creación de mesas de trabajo para intercambiar estrategias locales de cada entidad, con la inclusión de indicadores de impacto y propósito. Asimismo, sugirió que el Observatorio Nacional integre estos indicadores en su metodología. -----

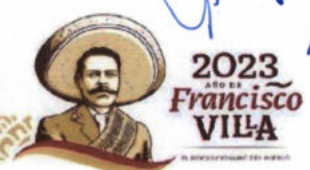
Posteriormente, la **Mtra. Yared Sánchez Xolio** tomó la palabra para profundizar en la propuesta de establecer mesas de trabajo. Hizo énfasis en las notables diferencias en las realidades que enfrentan las entidades federativas de México, particularmente contrastando la región sureste, que ella representa, con las regiones central y norte del país. Subrayó que estas diferencias regionales deberían reflejarse en la metodología de evaluación y en los indicadores usados por el Observatorio Nacional. -----

En ese sentido, la **Mtra. Sánchez Xolio** también abordó el tema del retraso en la actualización de la información por parte del Observatorio Nacional, mencionando que, aunque la pandemia había contribuido a este retraso, era crucial tener datos actualizados para evitar rezagos. Resaltó la importancia de que los resultados proporcionados por el Observatorio Nacional reflejen de manera precisa y actual la realidad de cada estado, ya que estos datos son fundamentales para los gobernadores y las entidades federativas. -----

Además, señaló los esfuerzos realizados en Chiapas durante el último año y medio, destacando el trabajo intenso en la certificación de más herramientas de la CONAMER. Reconoció que, a pesar de los avances, a veces surgen inconformidades con los datos reportados por el Observatorio, lo que subraya la necesidad de una evaluación y posible reingeniería de las metodologías empleadas. Concluyó su intervención resaltando la importancia de que cada región aporte propuestas específicas para integrar una nueva metodología en las evaluaciones del Observatorio Nacional, adaptándolas a las realidades y necesidades regionales distintas. -----

Finalmente, el **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** reforzando lo dicho por la representante de Tamaulipas, enfatizó la importancia de contar con personal profesional y continuo en la realización de evaluaciones, sugiriendo reducir la rotación y aumentar la experiencia profesional en estos roles. -----

El **Dr. Carlos Hurtado López**, al abordar la propuesta, expresó su acuerdo con la necesidad de revisar constantemente las metodologías de evaluación, especialmente en el ámbito de los datos económicos y la evaluación. Reconoció que era oportuno actualizar los métodos de evaluación del Observatorio Nacional, enfatizando la importancia de incluir criterios de calidad y no solo verificar la existencia de procesos, sino también evaluar su eficacia y resultados. Asimismo, comentó sobre el desafío de hacer comparables las evaluaciones entre diferentes entidades federativas. Mencionó que el Observatorio Nacional se ha inspirado en las prácticas de instituciones como la OCDE para crear indicadores comparables, considerando las diferencias regionales hasta cierto punto para no afectar los resultados. Además, destacó que, aunque el Observatorio Nacional, como organismo de la sociedad civil, enfrenta limitaciones de recursos para evaluaciones a gran escala, está comprometido a colaborar en la mejora de estas metodologías. Recordó que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) fue pionero en la evaluación estatal desde 1992, señalando los desafíos que surgen en cualquier evaluación comparativa, especialmente en relación con las entidades federativas que obtienen calificaciones más bajas. Finalmente, enfatizó la disposición del Observatorio Nacional a trabajar con todas las partes interesadas para mejorar las metodologías de evaluación. Subrayó la importancia de encontrar un equilibrio entre considerar las características regionales en los indicadores y mantener la comparabilidad y precisión en la manufactura de estos indicadores. -----





Al respecto, con la venia del **Presidente del Consejo Nacional**, el **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** emitió una reflexión sobre el papel del Observatorio Nacional en el contexto de la transformación que está experimentando México. Señaló que el país se está alejando de un enfoque de estado liberal, que se había establecido durante las últimas cuatro décadas, influenciado por cambios constitucionales y tratados internacionales. En este marco, los criterios de la OCDE fueron adoptados como principios por el Estado mexicano, impactando en las instituciones y políticas públicas. -----

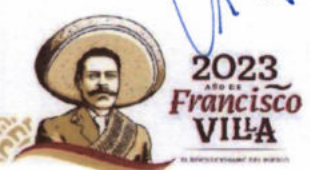
Explicó que estos procesos de evaluación, basados en indicadores de la OCDE, se orientaron a facilitar a los inversionistas globales la identificación de oportunidades de inversión, contemplando cómo ofrecer las mejores condiciones de desarrollo en el país, las entidades federativas y los municipios. Sin embargo, remarcó la necesidad de reenfocar los principios de evaluación y desarrollo en la rectoría del Estado, tal como lo manda la Constitución. Aclaró que el Observatorio Nacional, según la Ley General de Mejora Regulatoria, no tiene atribuciones para aprobar metodologías o criterios de evaluación, pero el Consejo Nacional sí tiene la facultad, según el artículo 17, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, para aprobar lineamientos alineados con buenas prácticas nacionales e internacionales. -- Con base en las discusiones anteriores, el **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** propuso **tres ideas: primero**, que el Consejo Nacional tome conocimiento de las problemáticas observadas por los Sistemas Estatales en relación con las evaluaciones del Observatorio Nacional. **Segundo**, solicitar al Observatorio Nacional que presente un informe detallado de sus actividades, criterios y procedimientos. Y **Tercero**, siguiendo la sugerencia de crear mesas de trabajo, propuso que la CONAMER participe en la elaboración de una propuesta de lineamientos para ser presentados y, eventualmente, aprobados por el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. Esto establecería criterios normativos consensuados con los órdenes de gobierno, proporcionando una base para desplegar prácticas derivadas de estos lineamientos. -----

En respuesta a la sugerencia de formar mesas de trabajo para desarrollar una propuesta de lineamientos, el **Dr. Carlos Hurtado López** expresó su disposición para que el Observatorio Nacional elabore un informe, pero quiso enfatizar el carácter del Observatorio como un órgano de la sociedad civil. -----

Además, en relación con el informe solicitado, el **Dr. Carlos Hurtado López** sugirió al Consejo Nacional tener en cuenta una consideración importante: al referirse a la OCDE, lo hizo destacando su reconocimiento global y su objetivo de acordar buenas prácticas de gobierno y compartir información. Aclaró que, en su experiencia con la OCDE, nunca percibió un enfoque en crear prácticas óptimas específicamente para atraer inversiones, sino más bien en compartir y establecer buenas prácticas de gobierno. -----

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, al retomar la palabra, reconoció la validez y respecto de la posición del Observatorio Nacional. Aclaró que, éste es una instancia reconocida por la Ley General de Mejora Regulatoria, con funciones y atribuciones específicas señaladas en la misma. -----

El **Presidente del Consejo Nacional** intervino para expresar su acuerdo con los integrantes del Consejo sobre la revisión y mejora continua de los procesos y metodologías. Reconoció y valoró el apoyo brindado por el Observatorio Nacional, destacando la importancia de compartir información sobre la estructura de la metodología utilizada para mejorar la referencia y la toma de decisiones. Además, enfatizó la utilidad de las propuestas y opiniones emitidas por los integrantes e invitados del Consejo Nacional. Sobre la base de la información disponible y a propuesta de la CONAMER, abogó por la realización de mesas de trabajo, solicitando explícitamente la participación de la Secretaría de Economía. El objetivo de estas mesas sería evaluar la pertinencia de los lineamientos propuestos, teniendo en cuenta la transformación del país. Asimismo, señaló la importancia de considerar el contexto internacional en el que se encuentra México. Aunque apoyó la idea de la transformación interna, enfatizó la relevancia de mantenerse alineado con los estándares de los organismos internacionales, ya que éstos son referentes cruciales que pueden influir en la competitividad del país





a nivel global, especialmente en términos de la información presentada y las evaluaciones realizadas. -

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** subrayó la importancia de la participación de la sociedad como un principio clave en la política de mejora regulatoria, haciendo hincapié en la transparencia de las propuestas regulatorias. Siguiendo los comentarios del **Presidente del Consejo Nacional**, propuso redactar un acuerdo basado en tomar conocimiento de la propuesta de las entidades federativas para conocer, profundizar y revisar los procesos y metodologías de evaluación en la mejora regulatoria e instalar una mesa de trabajo. En este sentido, resaltó que la Secretaría de Economía tiene la responsabilidad de conceptualizar, definir, diseñar, implementar y evaluar toda la política de desarrollo económico. Subrayó que México tiene un sistema económico estrechamente vinculado a la dinámica global de inversión, lo que se debe considerar en estos procesos. Así que, como un primer borrador de Acuerdo, sugirió tomar conocimiento de los problemas planteados por los integrantes de los Sistemas Estatales del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria en relación con el análisis de seguimiento y el análisis comparativo de desempeño que realiza el Observatorio Nacional. -----

Pidiendo el uso de la voz, el **Mtro. Armando Alfonso Jiménez** propuso que el Acuerdo se simplificara, planteó la posibilidad de que el Observatorio Nacional participe en mesas de trabajo donde puedan exponer precisamente lo que han venido haciendo en estos años. Esto estaría en consonancia con lo mencionado por el **Presidente del Consejo Nacional**. La idea era valorar la viabilidad de los lineamientos sin necesariamente elaborarlos. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Luis Chávez Delgado** apoyó la propuesta anterior y sugirió que el Acuerdo incluyera la toma de conocimiento, sin entrar en detalles sobre cómo se llevaría a cabo. Respecto al cambio en la metodología, señaló que era importante entender el problema y sus causas antes de realizar ajustes en la misma. -----

A continuación, el **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** respaldó la idea de simplificar el acuerdo, e hizo hincapié en la importancia de llevar a cabo una crítica constructiva y una evaluación para definir mejoras en el proceso de evaluación. -----

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, siguiendo la orientación proporcionada por el **Presidente del Consejo Nacional** señaló que, con las intervenciones realizadas, se podrían establecer los siguientes puntos: -----

En primer lugar, el reconocimiento de las preocupaciones expresadas por las entidades federales con respecto a los procesos de evaluación y análisis del seguimiento de la política de mejora regulatoria. ---

En segundo lugar, que el Observatorio Nacional está dispuesto a presentar un documento que describa sus procesos de trabajo, metodologías y enfoques. -----

En tercer lugar, la creación de mesas de trabajo coordinadas por CONAMER y la Secretaría de Economía para reflexionar y analizar este tema. -----

Ante ello, el **Presidente del Consejo Nacional** solicitó al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional** que propusiera una ruta crítica o un calendario para las mesas de trabajo, comenzando con ellos. -----

Por otra parte, en uso de la voz el **Dr. José Luis Negrín Muñoz** ofreció el apoyo del Banco de México en el aspecto metodológico para llevar a cabo un análisis en relación a la política de mejora regulatoria. --

Al no haber más observaciones sobre la propuesta de Acuerdo, el **Presidente del Consejo Nacional**, pidió al **Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**, la lectura del Acuerdo para que fuera sometido a votación, aprobándose en los siguientes términos: -----

AC-0038-12/2023-----

Se toma conocimiento de las inquietudes, que los integrantes de los Sistemas Estatales del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria han manifestado respecto de la elaboración de los análisis de la evaluación y seguimiento de la política de mejora regulatoria y análisis comparativo





de desempeño que realiza el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. -----

En ese sentido, se solicita al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria para que presente un informe, sobre los indicadores y metodologías aplicados para la implementación, medición y seguimiento de la política de mejora regulatoria, así como su aplicación a las Entidades Federativas y Municipios del país. -----

Se solicita a la Secretaría Ejecutiva, elabore un calendario para la celebración de mesas de trabajo para la reflexión y análisis de estas inquietudes. -----

Lo anterior de conformidad con los artículos 14 y 17, fracciones VII y VIII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, y 10, fracciones VII y VIII, del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.-----

No habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente del Consejo Nacional** agradeció a todas y todos los Integrantes e Invitados por su atención, dando por concluidas las 9ª y 10ª Sesiones Ordinarias del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, siendo las 11:43 horas, del día 8 de diciembre de 2023. -----

**El Presidente del Consejo Nacional
de Mejora Regulatoria**

LIC. LUIS ABEL ROMERO LÓPEZ

**El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de
Mejora Regulatoria**

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO *d*

